

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 24 de fecha 11 de Marzo de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 1° de la citada Resolución se ha deslizado un error material involuntario, por cuanto se ha consignado como fecha término de la designación del Profesor Eduardo Mattio, el 31 de Octubre de 2014, cuando corresponde se consigne 20 de Octubre de 2014;

Que para todos los fines se hace necesario enmendar dicho error;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **MODIFICAR** el Artículo 1° de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 24/13 sólo en lo que se refiere a la fecha término de la designación del **Profesor Eduardo MATTIO**-Legajo 37041-como coordinador del Área de Filosofía del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades, para que donde dice: "... hasta el 31 de Octubre de 2014" diga: "... **hasta el 20 de Octubre de 2014**".

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 06 OCT 2014

RESOLUCIÓN N° **1344**
CR


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES